

ADELANTO CONVOCATORIA ALUMNOS DE GRADO

CURSO 2019-20

REQUISITOS:

Podrán solicitar el adelanto de la convocatoria de pruebas de evaluación, motivado en anticipar la finalización de sus estudios aquellos alumnos/as que cumplan los requisitos: *(Aprobados por la comisión Permanente del Consejo de gobierno de 23 de noviembre de 2011)*

- Tener matriculados, repetidos y pendientes para finalizar sus estudios, un máximo de 5% de los ECTS de la titulación (12 máximos). Las Prácticas y el TFG no computan.

PLAZO DE SOLICITUD:

Una vez realizada la AUTOMATRICULA: Del **9 al 17 de septiembre de 2019**

LUGAR DE PRESENTACIÓN: La Secretaría de la Facultad

IMPORTANTE A TENER EN CUENTA:

- El alumno/a que haya solicitado ADELANTO DE CONVOCATORIA y **SUSPENDA / NO SE PRESENTE** consume la CONVOCATORIA ORDINARIA. Es decir una de las dos que le da derecho su matrícula.
- Los exámenes se realizarán en el mes de **OCTUBRE**